



EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
PROPUESTAS PROCESO REG-2025-066

Objeto: Contratación del proyecto de ejecución denominado **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA LAS VEREDAS ARENALES - RANCHO QUEMAO - CANCHA MANILA, MUNICIPIOS DE SEGOVIA Y REMEDIOS, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"** identificado con el Código **BPIN 20201301012055**.

Proponente: JUAN ANTONIO GALINDO ALVARADO

CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES Y REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

En la presente Invitación pueden participar (I) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (II) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas, nacionales o extranjeras; y (III) Oferentes Plurales.

SIEC SEM SAS revisará que los oferentes cuente con Tarjeta profesional COPNIA del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, así mismo, deberán acreditar que no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato, deberá hacerse a través de Certificaciones de verificación de antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales y medidas correctivas, expedidas con no menos de 30 días de anterioridad del cierre de la presente invitación.

Podrán presentarse en uniones temporales o consorcio para lo cual adicional a los requisitos para acreditar la capacidad jurídica que deberán ser presentados por cada una de las personas que integren la unión temporal o el consorcio, deberán allegar con la propuesta el documento de constitución de unión temporal o consorcio en el cual será necesario que al menos uno de sus integrantes sea aliado o cooperante de SIEC SEM SAS y haya manifestado interés en participar en el presente proceso.47

REQUISITO	SE ANEXA CON LA PROPUESTA	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta.	PÁG 2-3	SI	
Tarjeta profesional COPNIA del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería	PÁG 6	SI	
Acreditación de no encontrarse en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato	PÁG 95	SI	
Certificado de verificación de antecedentes fiscales	PAG 9	SI	
Certificado de verificación de antecedentes disciplinarios	PAG 8	SI	
Certificado de verificación de antecedentes judiciales	PAG 10	SI	
Certificado de verificación de medidas correctivas		NO	NO SE EVIDENCIA
Copia de Cedula de Ciudadanía	PÁG 5	SI	



Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales	PAG 14-15	SI	
Identificación tributaria (RUT)	PÁG 7	SI	
Certificación existencia y representación legal.			ES PERSONA NATURAL.
Certificación RUP	PAG 170-302	SI	
Propuesta Económica	PAG 169	SI	

RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA DE JUAN ANTONIO GALINDO ALVARADO.

EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

ZARAY MARIANA RODRIGUEZ FIGUEROA.
EVALUADOR CAPACIDAD JURÍDICA





2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

2.1. FINANCIERA.

PERSONA NATURAL: El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP y/o en los Estados Financieros.

Liquidez Activo

Activo Corriente / Pasivo Corriente ≥ 150

Nivel de Endeudamiento

Pasivo Total / Activo total $\leq 20\%$

ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre el patrimonio

Utilidad operacional / Patrimonio ≥ 0.02

Rentabilidad sobre el activo

Utilidad operacional/activo total ≥ 0.02

PERSONA JURIDICA: El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Liquidez Activo

Activo Corriente / Pasivo Corriente ≥ 150

Nivel de Endeudamiento

Pasivo Total / Activo total $\leq 20\%$

Razón de Cobertura de Intereses

Utilidad Operacional / gastos de Intereses ≥ 60

ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre el patrimonio

Utilidad operacional / Patrimonio ≥ 0.02

Rentabilidad sobre el activo

Utilidad operacional/activo total ≥ 0.02

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera con la suma de los indicadores de los miembros de la unión temporal o consorcio.



EVALUACIÓN

INDICADOR	VALOR HABILITANTE	CUMPLE SÍ/NO	OBSERVACIONES
Índice de liquidez	$LIQ \geq 150$	SI	345,63 dentro de los rangos solicitados
Nivel de endeudamiento	$NE \leq 20\%$	SI	0,00 dentro de los rangos solicitados
Cobertura de Intereses Utilidad Operacional / gastos de Intereses	≥ 60	SI	89,17 dentro de los rangos solicitados
Organizacional	$ORG \geq 0,02$	SI	0,05 dentro de los rangos solicitados
Rentabilidad del activo	$R.A \geq 0,02$	SI	0,05 dentro de los rangos solicitados

RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA DE JUAN ANTONIO GALINDO ALVARADO

El oferente si cumple, de acuerdo a la revisión del RUP correspondiente a la información financiera y organizacional.

LUZ EMILCE GUTIERREZ SANCHEZ.
EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA.





3. CAPACIDAD TECNICA.

EXPERIENCIA GENERAL.

PERSONA NATURAL: Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura y/o ingeniero en transporte y vías, con experiencia mínima de cinco (05) años, contados a partir de su acta de grado.

PERSONA JURÍDICA: Mínimo cinco (5) años de constituida o inicio de su actividad comercial, que dentro de su objeto social corresponder a servicios de construcción sobre infraestructura públicas y/o sociales, no residenciales.

En caso de uniones temporales o consorcios la experiencia general a tener en cuenta será el promedio de los años de constituidas o de profesionales de las personas que los conforman.

EXPERIENCIA ESPECIFICA.

PERSONA NATURAL: Profesional en ingeniería civil y/o ingeniería en transporte y vías, el cual deberá acreditar la ejecución de contratos de interventoría cuyo presupuesto deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presente proceso, la experiencia se acreditará a través de certificación donde conste el cumplimiento expedido por la entidad contratante, también podrá ser acreditada a través del Registro Único de Proponentes -RUP.

El objeto del contrato debe corresponder a servicios de interventoría sobre infraestructura vial y/o obras civiles. Deben estar registrado en el RUP, vigente y renovado vigencia 2025. El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos.

PERSONA JURÍDICA: La persona jurídica deberá acreditar que cuenta con Profesional en ingeniería. Deberá acreditar su experiencia con la ejecución de contratos de interventoría, cuyo presupuesto deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presente proceso sola, o en caso de Consorcios u unión temporal la sumatoria de las experiencias de cada uno de los integrantes deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presente proceso., la experiencia se acreditará a través de certificación donde conste el cumplimiento expedido por la entidad contratante, también podrá ser acreditada a través del Registro Único de Proponentes – RUP.

Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o en Unión Temporal, el porcentaje de participación y el valor del integrante será el registrado en el RUP o será acreditado a través de certificación donde se determine de manera clara el porcentaje de participación del integrante de la unión temporal o consorcio cuya experiencia se pretenda acreditar. Deben estar registrado en el RUP, vigente y renovado vigencia 2025. El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos. El objeto del contrato debe corresponder a servicios de interventoría sobre infraestructura vial y/o obras civiles.

RECURSO HUMANO

El proponente deberá allegar junto con su propuesta las hojas de vida del personal a vincular para la ejecución de la auditoria objeto del presente proceso contractual, el cual deberá reunir iguales a mayores condiciones de formación y experiencia a las requeridas por el presente proceso so pena de que su propuesta no pueda ser tomada en cuenta. Para los efectos de la habilitación en el proceso contractual deberá allegar cuando menos las hojas de vida de los siguientes cargos:

Director de interventoría: Ingeniero Civil y/o ingeniero en transporte y vías, con tres (3) años de experiencia a partir de expedición de tarjeta profesional, y con postgrado en ingeniería de pavimentos, o afines. Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como director de interventoría en al menos un (1) proyectos relacionados con el objeto a contratar.





Residente de interventoría: Ingeniero Civil y/o ingeniero en transporte y vías con más de un (01) año de experiencia general y con postgrado en gerencia de proyectos de construcción. Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como residente de interventoría en al menos un (1) proyecto relacionado con el objeto a contratar.

Profesional ambiental: Ingeniero civil y/o ingeniero industrial y/o ingeniero ambiental como experiencia general con dos (2) años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Como experiencia específica deberá acreditar que ha participado como PROFESIONAL AMBIENTAL en por lo menos dos (2) proyectos cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso.

EVALUACION

REQUISITOS	SE ANEXA CON LA PROPUESTA	CUMPLE (SI/NO)	OBSERVACIONES
Director de interventoría: Ingeniero Civil y/o ingeniero en transporte y vías, con tres (3) años de experiencia a partir de expedición de tarjeta profesional, y con postgrado en ingeniería de pavimentos, o afines. Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como director de interventoría en al menos un (1) proyectos relacionados con el objeto a contratar.	PAG 97-115 / 165	SI	
Residente de interventoría: Ingeniero Civil y/o ingeniero en transporte y vías con más de un (01) año de experiencia general y con postgrado en gerencia de proyectos de construcción. Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como residente de interventoría en al menos un (1) proyecto relacionado con el objeto a contratar.	PAG 116-158 / 166	SI	
Profesional ambiental: Ingeniero civil y/o ingeniero industrial y/o ingeniero ambiental como experiencia general con dos (2) años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Como experiencia específica deberá acreditar que ha participado como PROFESIONAL AMBIENTAL en por lo menos dos (2) proyectos cuyo objeto esté relacionado con el objeto del presente proceso.	PAG 159-164 /167	SI	
Acreditar la ejecución de contratos de obra cuyo presupuesto deberá ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presente proceso.	PÁG 23-90	SI	

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA DE JUAN ANTONIO GALINDO ALVARADO

EL PROPONENTE HABILITADO TECNICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES.
EVALUADOR CAPACIDAD TÉCNICA.





CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

La propuesta que se encuentren técnica, jurídica y financieramente habilitadas serán evaluadas mediante la asignación de puntajes bajo los siguientes criterios:

Factores	Puntaje
Precio	500
Calidad	450
Apoyo industrial nacional	50
Total	1000

PRECIO

Obtendrá como puntaje máximo, es decir de 500 puntos el proponente que ofrezca el MENOR VALOR; a los demás proponentes se le asignará el puntaje en forma INVERSAMENTE proporcional, por medio de una regla de tres simple: A MENOR VALOR, mayor puntaje y así en forma descendente.

CALIDAD

Obtendrá como puntaje máximo, es decir de 450 puntos el proponente que cumpla al 100% del personal profesional solicitado en la presente convocatoria tanto en años de experiencia como en la participación de los proyectos. Los cuales se obtendrán de la siguiente manera:

PERFIL	PUNTUACIÓN
Director de interventoría: Ingeniero Civil y/o ingeniero en transporte y vías, con más de tres (3) años de experiencia a partir de expedición de tarjeta profesional, y con postgrado en ingeniería de pavimentos o afines.	200
Residente de interventoría: Ingeniero Civil y/o ingeniero en transporte y vías con más de un (01) año de experiencia general adicional y con postgrado en gerencia de proyectos de construcción.	150
Profesional ambiental: Ingeniero civil y/o ingeniero industrial y/o ingeniero ambiental como experiencia general con dos (2) años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	100

PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL:

Con el fin de apoyar la industria nacional, conforme lo previsto en la Ley, se asignará un puntaje máximo de cincuenta (50) puntos al proponente que ofrezca el 100% de servicios de origen nacional.

JUAN ANTONIO GALINDO ALVARADO

PROponente Calificado	Factores	Puntaje
JUAN ANTONIO GALINDO ALVARADO	Precio	500
	Calidad	450
	Apoyo industria nacional	50
	TOTAL	1000

ZARAY MARIANA RODRIGUEZ FIGUEROA
EVALUADOR CAPACIDAD JURÍDICA

LUZ EMILCE GUTIERREZ SANCHEZ.
EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES.
EVALUADOR CAPACIDAD TÉCNICA